



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 15 de Mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 513/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012518-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Arce, en su carácter de Director interino a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita la prórroga del Pase en Comisión de Servicios del agente Gabriel Ignacio Rosales a la Dirección de Diligenciamientos interinamente a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 1080/23 que el agente Gabriel Ignacio Rosales revista en el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 541/2018. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, hasta el 18 de junio de 2023, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 588/2021, 1131/2021, 557/2022 y 983/2022. Se solicita la prórroga de su pase en comisión a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Sra. Directora de Medicina Forense, interinamente a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dra. Alba Teresa Pagano, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que, al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el Pase en Comisión de Servicios del agente Gabriel Ignacio Rosales, Legajo N° 4525, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 19 de junio del corriente, por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 513/2023**